

## **Normas básicas de conducta para el primer semestre del curso 2020-2021**

### **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

#### **NORMAS GENERALES**

##### Espacios exteriores.

En los espacios exteriores también serán de aplicación las medidas de carácter general que se refieren al distanciamiento social, el uso obligatorio de mascarilla y la higienización de las manos preferiblemente con agua y jabón.

El tránsito por las aceras se deberá realizar por el lado derecho para evitar cruces entre los dos sentidos.

En ningún caso, se ocuparán las zonas de pradera y, especialmente, están prohibidas todas las actividades sobre estas.

Se deben reducir los recorridos peatonales por los campus, limitándose a aquellos casos en los que sea estrictamente necesario.

##### Espacios interiores.

En general, se debe mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todos los espacios del centro universitario.

El uso de mascarilla higiénica en los campus de Cantoblanco y de Medicina es obligatorio, tanto en los espacios al aire libre como en los espacios cerrados.

Se deberá evitar el paso por edificios y espacios interiores no vinculados a la actividad individual para reducir el contacto, salvo en los casos convenientemente justificados.

No se recomienda el uso de guantes, excepto en las tareas de limpieza y en los laboratorios en los que el material es de uso común. Si se tocan los ojos, la nariz o la boca con los guantes quedan contaminados y se deben cambiar.

##### Protocolo ante casos de COVID-19.

Cualquier persona que durante el curso sea caso confirmados de COVID-19, además de seguir las recomendaciones de su centro de salud y no acudir a la Universidad, lo

comunicará inmediatamente al responsable COVID de su Facultad o Escuela y al servicio de salud laboral de la UAM ([servicio.medico@uam.es](mailto:servicio.medico@uam.es)) para que desde este servicio o desde la Facultad o Escuela correspondiente (en el caso de estudiantes) se pongan en funcionamiento las acciones necesarias para comunicar a los posibles contactos estrechos las acciones a realizar.

Cualquier persona (docente, PAS o estudiante) que tenga síntomas compatibles con COVID-19 se debe quedar en casa, o si se siente indispuesto en la UAM, se marchará a casa cuanto antes, minimizando el uso del transporte público y contactará lo antes posible con su servicio de salud. Si durante dicho periodo algún contacto estrecho del grupo pasara a tener síntomas compatibles con COVID-19 debe continuar en casa (salvo que la gravedad del caso le obligue a ir al hospital) y contactará lo antes posible con su servicio de salud, además lo comunicará inmediatamente al responsable COVID de su Facultad o Escuela y al servicio de salud laboral de la UAM ([servicio.medico@uam.es](mailto:servicio.medico@uam.es)).

## **NORMAS ESPECÍFICAS**

Se mantendrá una distancia de seguridad de al menos 2 m entre el/la docente y el estudiantado mientras se imparte la clase. Para facilitar el mantenimiento de esta distancia se recomienda señalar en el suelo los 2 m de distancia mínimos entre el/la docente y los estudiantes. Cuando no sea posible mantener esa distancia, se adoptarán medidas de protección e higiene adicionales para prevenir los riesgos de contagio.

Todas las aulas dispondrán de un limpiador de superficies con actividad virucida y de rollo de papel o similar. Cada docente es responsable de limpiar con estos materiales las superficies de su puesto de trabajo (mesa, silla, borrador, etc.) así como los mandos de los equipos de audiovisuales que utilice. Esta limpieza la realizará el docente al principio y al final de cada clase.

Los responsables de los laboratorios higienizarán los equipos periódicamente de manera compatible a fin de evitar su deterioro. Se recomienda si es posible proteger los mandos de los equipos con recubrimientos plásticos que permitan su desinfección.

Siempre que sea posible, las aulas se mantendrán ventiladas con ventilación natural (ventanas abiertas). No es recomendable realizar la ventilación direccional (apertura de ventanas y puertas) mientras las aulas se encuentren ocupadas, ya que este tipo de ventilación actúa transportando los aerosoles potencialmente contaminados desde quien los genera a otras personas.

Cuando se produzcan contactos estrechos con personas sintomáticas dentro de un grupo docente, el grupo pasará a la modalidad de docencia a distancia al menos durante un periodo de 14 días desde el día en el que se hubiera producido el último



Universidad Autónoma  
de Madrid

Gabinete del Rector

contacto. Si durante dicho periodo algún contacto estrecho del grupo pasara a tener síntomas compatibles con COVID-19 debe continuar en casa (salvo que la gravedad del caso le obligue a ir al hospital) y contactará lo antes posible con su servicio de salud, además lo comunicará inmediatamente al responsable COVID de su Facultad o Escuela y al servicio de salud laboral de la UAM ([servicio.medico@uam.es](mailto:servicio.medico@uam.es)).